



Transformación digital y supervisión financiera



- Importancia de la transformación digital en el sector financiero popular y solidario.
- **Reseña:** Taller de capacitación virtual fortalecimiento de capacidades técnicas de funcionarios de la **SEPS**.



- Novedades normativas: **Norma de Control de Seguridades en el Uso de Transferencias Electrónicas.**
- Consejos para manejar las finanzas: **Uso de aplicaciones tecnológicas para finanzas personales.**

Más información...

 www.seps.gob.ec

 contactenos@seps.gob.ec

 (593 2) 394 8840

 Quito - Ambato - Portoviejo - Guayaquil - Cuenca - Santo Domingo de los Tsáchilas

 [@sepsecuador](https://www.facebook.com/sepsecuador)

 [@seps_ec](https://twitter.com/seps_ec)

 [Seps_ec](https://www.youtube.com/Seps_ec)

 [sepsecuador](https://www.flickr.com/photos/sepsecuador)



IMPORTANCIA DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO

La **transformación digital** se define como el desarrollo de nuevas tecnologías que permiten a una institución adaptarse a las necesidades que se presentan para la consecución de un funcionamiento eficiente, cuyo objetivo principal es mejorar las capacidades de acción y optimización de procesos.

La transformación digital en las entidades requiere la adopción de estrategias digitales que suponen cambios profundos en las organizaciones controladas. En este sentido, la implementación de nuevos productos y canales digitales no son únicamente un medio de acceso, distribución y transaccionalidad que mejora la oferta hacia los ciudadanos, sino que representan una oportunidad para generar cambios en el ecosistema, en el caso ecuatoriano, del Sector Financiero Popular y Solidario.

NOVEDADES NORMATIVAS

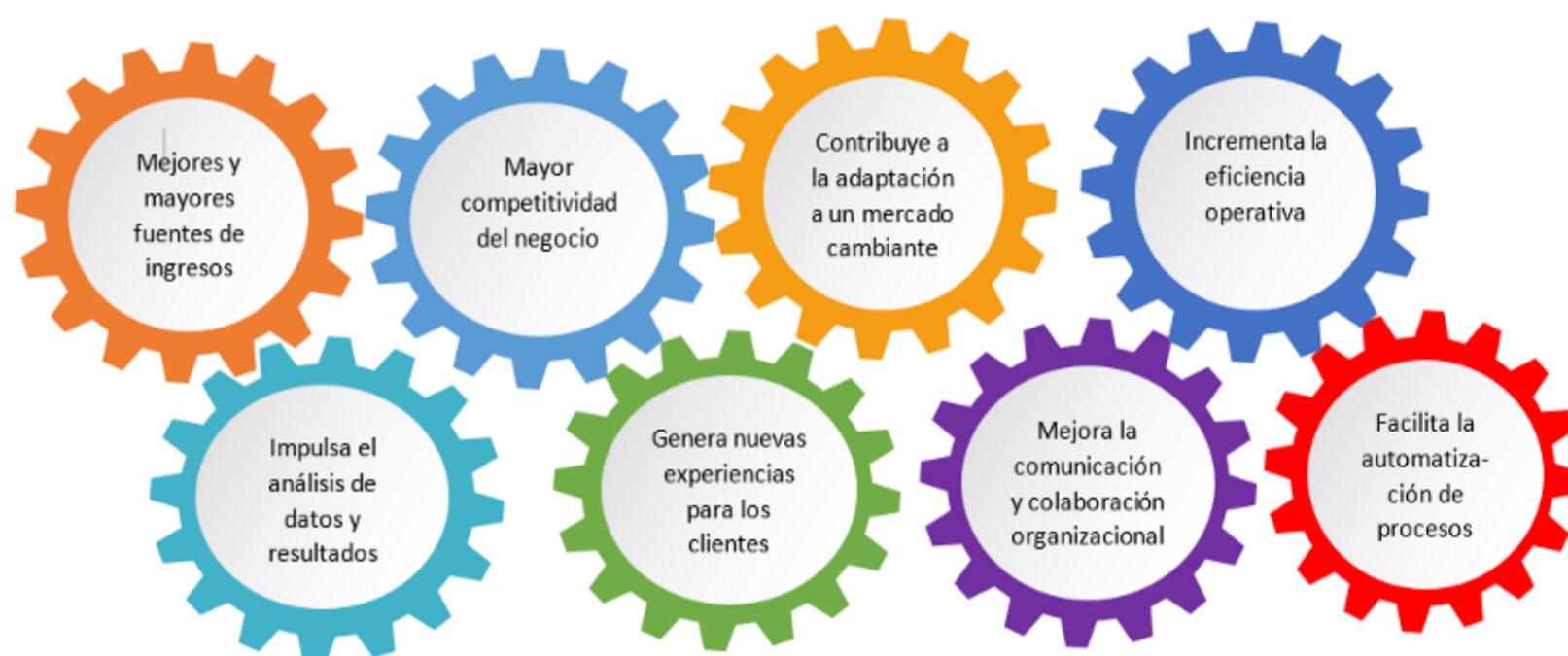
El **23 de noviembre de 2017**, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria expidió la **Resolución No. SEPS - IGT - IR - ISF - ITIC - IGJ - 2017 - 103, Norma de Control de Seguridades en el Uso de Transferencias Electrónicas**, cuyo objetivo es establecer los niveles mínimos de protección en las transferencias electrónicas realizadas, mediante mensajes o instrucciones telefónicas, electrónicas o celulares, desde un ordenador, conectado a redes de comunicación propias o de terceros a otro ordenador, mediante el uso de cualquier terminal.

La resolución establece definiciones, medidas tecnológicas y operativas de seguridad en el uso de transferencias electrónicas y las responsabilidades de las entidades del sector financiero popular y solidario sobre este tipo de servicio.

Adicionalmente, en la Resolución se dispone que las operaciones y servicios financieros realizados por las entidades del SFPS, a través de transferencias electrónicas, deberán ser autorizadas previamente por la **SEPS** y contabilizadas por las entidades diariamente.

Por otro lado, la Norma señala que las entidades estarán facultadas a celebrar convenios de asociación entre ellas, previa autorización de la SEPS y que para ofrecer el servicio de transferencias electrónicas con compañías u organizaciones de servicios auxiliares, estas deben estar calificadas por la SEPS y debe existir el contrato correspondiente.

La **transformación digital no es opcional** y las razones para efectuarla se materializan en múltiples ventajas para la institución como:



Entre los principales beneficios de la transformación digital para los socios, clientes o usuarios se pueden destacar los siguientes: acceso a productos y servicios digitales, mejores condiciones para obtener productos y servicios, mayor accesibilidad y comodidad, mayor cobertura, facilitan la realización de transacciones a través de un solo canal, mejora en la calidad de vida de las personas, altos niveles de seguridad y optimización de tiempo y recursos.

Supervisión financiera en el contexto digital

Acorde a las nuevas necesidades del sector supervisado y en el marco de la transformación digital, más aun considerando el efecto de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria ha venido trabajando en una serie de mecanismos para mantener la estabilidad y correcto funcionamiento del sector financiero popular y solidario. Es así que la institución se ha visto en la ardua tarea de manejar adecuados niveles de respuesta y adaptación, para mantener un entorno propicio para el desarrollo del sector, que se resumen en cuatro pilares fundamentales: gestión de control, gestión normativa, gestión de información y gestión de servicios. Los avances por pilar se desagregan a continuación:

SEPS HACIA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL

GESTIÓN DE CONTROL

- Norma de control para administración de riesgo operativo.
- Norma de control de las seguridades en el uso de transferencias electrónicas.
- Sistemas integrados para la transformación tecnológica.
- Convenios de asociación para la prestación o ampliación de servicios de sectores financiero público o privado para el SFPS.

GESTIÓN NORMATIVA

- **Liquidez:** monitoreo diario, aplicación de encuestas, activación de planes de contingencia (para entidades puntuales que han presentado problemas).
- **Operatividad del sector:** autorización de puntos móviles, flexibilización de horarios de atención del SFPS, implementación al 100% de canales virtuales de atención SEPS y disposición de medidas de bioseguridad.

GESTIÓN DE INFORMACIÓN

- Acopio de información en formato digital.
- Inteligencia de negocios (BI).
- Nuevos requerimientos de información.

GESTIÓN DE SERVICIOS

- **Automatización de servicios:** creación de un Plan de automatización, nuevas funcionalidades virtuales, optimización de servicios, canales electrónicos para atención.
- **Incremento de atención virtual de requerimientos:** rediseño de la página web y ciertos aplicativos.

La transformación digital mejora la eficiencia en la prestación de los servicios financieros y tiene gran potencial para facilitar la inclusión financiera, asimismo, puede incrementar los riesgos financieros tradicionales, especialmente aquellos asociados a la seguridad de la información. En consecuencia, la **SEPS** trabaja para mitigar estos riesgos, pero también para aprovechar las oportunidades para fortalecer al sector.

Más información...

- www.seps.gob.ec
- contactenos@seps.gob.ec
- (593 2) 394 8840
- Quito - Ambato - Portoviejo - Guayaquil - Cuenca - Santo Domingo de los Tsáchilas



- [@sepsecuador](https://www.facebook.com/sepsecuador)
- [@seps_ec](https://twitter.com/seps_ec)
- [Seps_ec](https://www.youtube.com/channel/UC...)
- [sepsecuador](https://www.flickr.com/photos/sepsecuador)

Normativa SEPS

Para mayor información sobre los productos estadísticos de la SEPS puede visitar el siguiente link:

¡Click aquí!



RESEÑA: TALLER DE CAPACITACIÓN VIRTUAL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS DE FUNCIONARIOS DE LA SEPS

Del 13 al 17 de julio de 2020, se desarrolló el Taller de capacitación virtual fortalecimiento de capacidades técnicas de funcionarios de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. El objetivo principal del taller fue fortalecer las capacidades técnicas de los equipos de supervisión para alcanzar resultados óptimos y mayor eficiencia en los procesos de auditoría que se realizan al sector financiero popular y solidario.

CONSEJOS PARA MANEJAR LAS FINANZAS: USO DE APLICACIONES TECNOLÓGICAS PARA FINANZAS PERSONALES

En Ecuador, el 37% de las personas cuenta con un celular inteligente (Encuesta de Actividades de Ciencia y Tecnología, INEC, 2017), lo que genera la posibilidad de acceder a herramientas que permitan llevar un control más eficiente de nuestras finanzas personales y a herramientas que facilitan el acceso a productos y servicios financieros.

Existen diversas aplicaciones disponibles en las tiendas de Android y Apple, algunas de ellas sin costo, que permiten registrar gastos, crear presupuestos, administrar créditos y administrar cuentas de grupo (por ejemplo para la administración de un evento específico). Algunas ventajas del uso de estas aplicaciones son:

- Permiten registrar sus transacciones inmediatamente.
- Facilitan el ingreso de la información.
- Permiten ordenar y clasificar la información.
- Permiten visualizar su situación financiera de forma diaria, semanal, mensual, etc.

Por otro lado, algunas entidades financieras han desarrollado las herramientas de banca en línea y banca móvil que permiten realizar pagos y otras transacciones, apertura de cuentas o solicitar créditos. Algunas ventajas del uso de estas herramientas son:

- No requieren que el socio asista a una oficina para realizar su transacción.
- No debe hacer fila para realizar su transacción.

Pregunta a tu cooperativa o mutualista por sus servicios y aplicaciones digitales.

Para mayor información sobre los productos estadísticos de la SEPS puede visitar el siguiente link:

¡Click aquí!

El evento contó con la participación de **236 funcionarios**, durante las ocho sesiones desarrolladas en cuatro días. Las intendencias participantes fueron las que conforman la **Intendencia General Técnica**, la **Intendencia General de Servicios**, **Secretaría General** y la **Intendencia Nacional de Tecnologías de la información**.

Las sesiones generaron un espacio de discusión e intercambio de experiencias sobre temáticas relacionadas con la supervisión, en respuesta a los nuevos desafíos generados por la pandemia. Entre los temas abordados se destacan las siguientes:

- **Análisis de datos** para la supervisión.
- **Buenas prácticas** para realizar inspecciones sin desplazamiento a la entidad supervisada: ambiente de trabajo, organización, acceso a la información, interacción con el equipo y la entidad, ejecución de técnicas de inspección, monitoreo de avances, entre otros aspectos.
- **Recomendaciones** del Comité de Basilea y otros organismos internacionales para mitigar el impacto del COVID-19.
- **Cyberseguridad**: la creciente relevancia de la ciberseguridad debido al uso masivo de la tecnología, principales conceptos, estándares internacionales, dimensión sistémica del ciberriesgo, ciberinteligencia, entre otros.
- **Reformas normativas**: medidas implementadas para minimizar el impacto del COVID en el sector financiero respecto a cartera de crédito, tasas de interés, depósitos, patrimonio, entre otros y oportunidades de mejora para el fortalecimiento del marco de regulación y supervisión de las cooperativas de ahorro y crédito.
- **Buenas prácticas** reguladoras y supervisoras de ciberseguridad.

El evento permitió obtener nuevos conocimientos y alternativas para la gestión de supervisión, un aspecto fundamental para que la SEPS cuente con más y mejores herramientas para trabajar por las entidades controladas. De forma sucinta, a continuación se destacan las principales ideas que dejaron los talleres dictados:

- Una **supervisión extra-situ sólida es fundamental** para lograr una supervisión oportuna, efectiva y eficiente.
- Una **supervisión in-situ sólida es fundamental** para lograr una supervisión comprensiva, focalizada y efectiva.
- Las **auditorías a distancia** poseen diversos desafíos que deben ser analizados y abordados, aunque también oportunidades de naturaleza permanente.
- El impacto del COVID-19 ha puesto a prueba la resiliencia de todos los actores, y su alivio requiere medidas (excepcionales) bien diseñadas.

Catalina Pazos, Intendente General Técnica, cerró el ciclo de talleres señalando que *"el conocimiento teórico es muy importante para las labores de supervisión, para hacer controles efectivos a las entidades y contribuir al desarrollo de sus actividades. Como organismo de control estamos comprometidos a seguir desarrollando y profundizando en temas que nos permitan ejercer nuestras competencias"*.

Más información...

www.seps.gob.ec

contactenos@seps.gob.ec

(593 2) 394 8840

Quito - Ambato - Portoviejo - Guayaquil - Cuenca - Santo Domingo de los Tsáchilas

[@sepsecuador](https://www.facebook.com/sepsecuador)

[@seps_ec](https://twitter.com/seps_ec)

[Seps_ec](https://www.youtube.com/channel/UC...)

[sepsecuador](https://www.flickr.com/photos/sepsecuador)

